

## Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación Provincial de Sevilla (P4100000A)

### Registro Electrónico General

<b>Actividad</b>	Registro Electrónico General
<b>Entidad</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Área funcional</b>	Presidencia - Secretaría General
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Registro de entrada y salida de la documentación electrónica, presencial y postal que se presente en la Diputación de Sevilla, así como la que ésta dirige a sus Entes vinculados o dependientes, a otras administraciones públicas y particulares a través de las aplicaciones informáticas de intercambio de registro (Sideral, ventanilla única ) interrelacionado con los registros auxiliares de las distintas Áreas de la Corporación
<b>Legitimación del tratamiento</b>	RGPD art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de Octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, artículo 16
<b>Origen del tratamiento</b>	El propio interesado o su responsable legal y registros públicos
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Personas físicas y jurídicas , entidades sin personalidad jurídica, colectivos que ejerzan actividades profesionales que requieran colegiación obligatoria , incluidos notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, representantes de interesados y empleados públicos que se dirijan a la Diputación para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	DNI/NIF, documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma.
<b>Cesiones previstas</b>	Interesados, representantes legales y registros públicos conforme a la Ley 39/2015 de 1 de Octubre , de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Los plazos para la destrucción o archivo de los datos personales incluidos en esta actividad de tratamiento serán los estipulados en la normativa procedimiento o actuaciones para lo que sean recabados.
<b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b>	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Agencia Española de Protección de Datos.](#)